

CONSTRUYENDO Oaxaca

AÑO 2 | No. 63

Oaxaca de Juárez, Oax. |

NOVIEMBRE 23 |

2020

En el marco del CX Aniversario de la Revolución Mexicana

Reconoce AMH a héroes de bata blanca por su compromiso con la seguridad

Pág. 5



El gobernador participó en la ceremonia de Imposición de Ascensos y Condecoraciones a elementos de la Sedena y la entrega de la Condecoración "Miguel Hidalgo" a personal de Salud

Isela Amador Arellanes esta presentando



Administración se capacita en transparencia, equidad laboral y desarrollo personal

Trabajadoras y trabajadores continúan atendiendo los cursos de la Unidad de Desarrollo Profesional

El COVID-19 es un enemigo invisible: SSO



Pág. 6

Las partículas del COVID-19 pueden permanecer hasta 45 minutos flotando en el aire si no hay una adecuada ventilación

Control Interno de Administración fortalece rendición de cuentas

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

2 Definición de Administración de Riesgos

Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logran los objetivos de la institución.



Enlaces de diversas áreas de la Secretaría de Administración se capacitan en este rubro que permitirá alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas institucionales

Con el propósito de consolidar el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Administración (SA), enlaces de diversas áreas de la dependencia participaron en el curso virtual de Administración de Riesgos, el cual atiende uno de los componentes del Modelo estatal del Marco Integrado de dicho esquema.

La Administración de Riesgos se reconoce dentro de la estructura jerárquica como un proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logran los objetivos de la institución.

En este contexto, a través de una plataforma digital, las y los participantes aprendieron sobre la metodología establecida para la identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento que incluya factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.

Guiados por el coordinador de Control Interno de la SA, Gerardo Cruz Chávez, recordaron en primer término los procesos y características del sistema que tiene como finalidad alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas institucionales.

Durante la sesión, enlaces de la dependencia estatal identificaron los riesgos que pueden presentarse en contextos internos y externos, los cuales pueden derivar en la ocurrencia

de un evento o acción diversa, cuyo impacto impida u obstaculice el logro de objetivos y metas institucionales. De forma ejemplificada establecieron los parámetros que a través de una matriz permitirán evaluar, identificar y posteriormente responder al riesgo de forma oportuna, ya sea a través de procedimientos y técnicas preventivas o correctivas.

Finalmente, dentro de la Administración de Riesgos es fundamental la supervisión y seguimiento de cada acción para verificar que los controles sean eficaces y eficientes para minimizar cualquier circunstancia que vulnere el adecuado cumplimiento de las metas y políticas institucionales.

Cabe recordar que el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno consta de cinco componentes interrelacionados que están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Supervisión y Mejora Continua.

Mediante la capacitación y trabajo continuo, la Secretaría de Administración, que encabeza Germán Espinosa Santibáñez, da cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos por el gobernador Alejandro Murat Hinojosa, además de atender el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

Tolerancia, una herramienta para la sana convivencia laboral

Es un hecho que día a día, en el trabajo convivimos con personas que piensan y actúan de forma diferente a la nuestra, debiendo compartir tiempo y espacio con ellas. En ocasiones, esto puede llegar a provocar una serie de conflictos que impactan directamente en el resultado final de nuestras relaciones interpersonales y nuestro desempeño.

Seguramente, alguna vez hemos sentido molestia con las personas que integran nuestro entorno laboral, por lo que hacen o dejan de hacer; nos disgusta la falta de sintonía con lo que pensamos o queremos. Justo aquí entra la tolerancia, una importante habilidad social.

Es fundamental tener claro que somos diferentes y que habrá formas de actuar con las que nos identifiquemos y otras con las que no. Por lo tanto, la tolerancia implica respetar de forma íntegra a la otra persona, sus ideas, prácticas o creencias, sin importar que discrepen con las nuestras; sobre todo cuando debemos cumplir objetivos institucionales.

La tolerancia laboral es saber escuchar, compartir opiniones o propuestas, siempre y cuando entendamos que somos seres únicos e individuales y que las experiencias de vida definen nuestras conductas y posición ante la vida y que todas y todos los integrantes de un equipo de trabajo tienen el mismo valor e importancia.



CÓMO PODEMOS APLICAR LA TOLERANCIA Y MEJORAR LA CONVIVENCIA:

- ▶ Evite juzgar y emitir juicios negativos.
- ▶ Antes de refutar la opinión de otra persona, piense detenidamente lo que dirá.
- ▶ Muestre interés y empatía hacia las demás personas.

Trabajemos diariamente para conformar una sociedad más equitativa, más solidaria, sin tantos prejuicios y que generen las condiciones propicias para vivir en un mundo más igualitario, más tolerante y más respetuoso.

#EnContingenciaSeguimosContigo

Refuerza Administración acciones contra el acoso y hostigamiento laboral

De acuerdo al Protocolo estas son las conductas que constituyen ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL



DE CARÁCTER FÍSICO

Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual: tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones...

Espiar a una persona cuando se cambia de ropa o está en el sanitario.

Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.



Se impartió Taller para reconocer, frenar y denunciar este tipo de conductas, comunes en el ámbito laboral

Para fortalecer el compromiso institucional de contribuir en la eliminación de la violencia contra las mujeres, la Secretaría de Administración llevó a cabo el Taller "Acoso y hostigamiento laboral", el cual otorgó conocimientos para reconocer, frenar y denunciar este tipo de conductas, que comúnmente se ejercen en el ámbito laboral.

Esta actividad, realizada en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer -25 de noviembre-, fue impartida por la directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas, tallerista y capacitadora de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), Gabriela Salomé Loaeza Santos.

A lo largo de este taller, donde participó el personal de la Secretaría de Administración de manera remota, debido al confinamiento por la pandemia de COVID-19, Loaeza Santos concientizó sobre las acciones que son necesarias para visibilizar esta problemática, al tiempo que otorgó herramientas sobre la prevención y la denuncia de estos agravios al sector femenino.

Asimismo, señaló que el hostigamiento y acoso sexual son dos formas de violencia que se expresan de manera verbal y/o física, relacionadas con la sexualidad y que violan el derecho a la libertad psicosexual de las personas. La primera es un ejercicio de poder relacionado con la subordinación, mientras que la segunda consiste en el ejercicio abusivo de la autoridad, que

conlleva un estado de indefensión y riesgo para la víctima. Entre las características verbales se encuentra el condicionar el empleo de la víctima, expresar comentarios, bromas, piropos o burlas hacia otra persona; realizar comentarios sugerentes, insinuaciones, propuestas de carácter sexual; preguntas relacionadas con la sexualidad de una persona; insultos de naturaleza sexual; entre otros.

Mientras tanto, las señales no verbales de esta conducta se basan en realizar señales sexualmente sugerentes; hacer regalos o mostrar preferencias por alguien; tener conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles; obligar a trabajar a alguien por más tiempo debido al rechazo de proposiciones sexuales, condicionar algún servicio; exhibir o enviar mensajes, fotos, ilustraciones o cualquier otro material de naturaleza sexual no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.

La especialista llamó a las trabajadoras a conocer sus derechos y denunciar este tipo de actos con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), dependiente de la Secretaría de Administración, que determinará la competencia, verificará la información y emitirá observaciones y recomendaciones. Cabe destacar que las personas que se encuentren culpables se hacen acreedoras a sanciones que pueden ser la reparación del daño, la inhabilitación, destitución del cargo y hasta prisión.



En el marco del CX Aniversario de la Revolución Mexicana

Reconoce AMH a héroes de bata blanca por su compromiso con la seguridad de Oaxaca

En el marco del CX Aniversario de la Revolución Mexicana, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa reconoció a las Fuerzas Armadas y al personal del Sector Salud por su decidido compromiso con el desarrollo, estabilidad y seguridad de Oaxaca, sobre todo en este momento de contingencia que atraviesa el país.

Al participar en la ceremonia de Imposición de Ascensos y Condecoraciones de Perseverancia a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en la 28ª Zona Militar, el jefe del Poder Ejecutivo Estatal también realizó la entrega de la condecoración "Miguel Hidalgo" a trabajadores de la salud, la más alta preseña que otorgan los Estados Unidos Mexicanos a sus nacionales, para premiar méritos eminentes o distinguidos a la Patria o a la Humanidad.

"Este evento reconoce el mérito, la perseverancia, dedicación y la disciplina de todas y todos ustedes; hoy reitero mi agradecimiento a nombre del pueblo oaxaqueño a las Fuerzas Armadas y a las y los trabajadores de la Salud; seguiremos trabajando en equipo para construir un Oaxaca más grande", expresó Murat Hinojosa.

En ese tenor, el mandatario señaló que gracias al compromiso del personal de salud, Oaxaca se encuentra 2% abajo del índice de letalidad a nivel nacional con más del 50% de camas disponibles para atender a las y los pacientes con COVID-19 que lo requieran; además, expuso que la entidad es el tercer estado con mayor recuperación de empleo, registrando un crecimiento en su economía del 3%.

Asimismo, Murat Hinojosa agradeció a las Fuerzas Armadas, por su compromiso inquebrantable con la seguridad de las y los oaxaqueños, que ha permitido a la entidad estar dentro de los 10 estados más seguros del país. Destacó que a cuatro años de su gobierno, Oaxaca va en la ruta correcta con los proyectos estratégicos que se desarrollan en la entidad con recursos provenientes de fideicomisos y presupuesto asignado para el próximo año.

Finalmente, en su intervención el jefe interino del Estado Mayor de la VIII Región Militar, general de Brigada Crisóforo Martínez Parra, refirió que las Fuerzas Armadas seguirán coadyuvando para que se siga edificando una paz social y la seguridad de la entidad y de la Nación, así como el apoyo en desastres naturales y a las instituciones de salud en la actual contingencia. En este acto, la Condecoración "Miguel Hidalgo" fue entregada a la soldado auxiliar asistente de enfermería, Osiris Tomás Ruiz Noriega; a la soldado auxiliar asistente de enfermería Sofía Soledad Alvarado García; a los enfermeros civiles Benigno Ruiz Hernández y Julio César Villalobos; y a las enfermeras civiles, Itandehui Marini Ruiz Hernández y Azalia Villegas López.

También el gobernador y autoridades militares colocaron las insignias a quienes ascendieron al grado inmediato: el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Crisóforo Martínez Parra; el Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Armando Martínez Villalobos; el Teniente Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, Luis Carlos Portillo Alarcón, y el Teniente Coronel Artillería Diplomado de Estado Mayor, José Erasto Macías Germán. Así como el Mayor de Infantería Diplomado de Estado Mayor, Alejandro Prieto Quijada; el Mayor de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Alberto Guerrero Salazar; el Capitán Segundo de Infantería, Juan Carlos Lozada Ramos; el Capitán Segundo Intendente, Héctor Miguel Hernández Aguilar; el Subteniente Pintor Automotriz, Miguel Ángel Barrera Flores; el subteniente Oficinista, Alberto Caballero López.



El gobernador participó en la ceremonia de Imposición de Ascensos y Condecoraciones a elementos de la Sedena y la entrega de la Condecoración "Miguel Hidalgo" a personal de Salud

También fueron reconocidos con la Condecoración de Perseverancia el Cabo Peluquero, Marcos Ignacio Chanes Salas y el Cabo Almacenista, Facundo Reyes Gutiérrez.



El COVID-19 es un enemigo invisible: SSO

Las partículas del COVID-19 pueden permanecer hasta 45 minutos flotando en el aire si no hay una adecuada ventilación



El gobernador invitó a las autoridades municipales del estado brindar las facilidades a las y los empresarios restauranteros para que puedan instalarse en lugares abiertos

El gobernador Alejandro Murat Hinojosa en compañía del subdirector general de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), Juan Carlos Márquez Heine, informó este domingo a las y los oaxaqueños que la entidad continúa en color amarillo en el Semáforo Epidemiológico, por lo que enfatizó seguir de manera disciplinada las medidas de mitigación para evitar los contagios por COVID-19.

“Te reitero el uso obligatorio del cubrebocas en espacios públicos, lavado de manos frecuente, distanciamiento social y, si puedes, mejor quédate en casa; porque recuerda, si te cuidas tú, nos cuidamos todos”, expresó el mandatario estatal. En tanto, durante su participación al lado del gobernador, el subdirector general de los SSO dio a conocer las precauciones que debe tener la población al convivir en espacios cerrados; ya que señaló, hay estudios donde se ha visto que las partículas del COVID-19 pueden permanecer hasta 45 minutos flotando en el aire si no hay una adecuada ventilación.

“Somos muy insistentes, en donde tengas que quitarte el cubrebocas que sea de preferencia en un área abierta. Es bien

importante que estemos en las áreas lo más ventiladas posibles”, instó Márquez Heine.

Refirió que el COVID-19 es un enemigo invisible, no se ve, no huele y no se escucha, es por ello que lo comparó con el humo del cigarro para ejemplificar su contagio.

“Cuando tú entras a un cuarto cerrado y alguien está fumando, no importa la distancia que tú tengas, te va a llegar este humo, entonces, si esa persona que se encuentra a cuatro o cinco metros está hablando, y tú te quitas el cubrebocas para poder consumir el alimento, pues eso va a suceder, las mismas partículas que se encuentran suspendidas en el aire las vas a respirar y te puedes contagiar”, explicó.

En este sentido, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa invitó a las autoridades municipales del estado brindar las facilidades a las empresarias y empresarios restauranteros para que puedan instalarse en lugares abiertos como espacios públicos, terrazas y calles que se puedan cerrar y ofrecer sus servicios.



Isela Amador Arellanes está presentando

CICLO DEL ÉXITO PNL

Oaxaca



Lo que las personas creen que pueden lograr en la vida. Su autoconcepto y autoimagen.

Potencial

Acción

Las acciones que toman camino a sus metas. Influenciadas por la percepción de su potencial

Creencias

Resultado

Las conclusiones y creencias que se generan luego de obtener ciertos resultados, sean positivas o negativas.

Las capacitaciones forman parte de la estrategia planteada por el secretario de Administración, Germán Espinosa Santibáñez, para construir un servicio público más eficiente, transparente y cercano a la población

Personal de diversas dependencias que integran el Gobierno del Estado participaron en el curso virtual “Programación Neurolingüística”, impartido por la Unidad de Desarrollo Profesional de la Secretaría de Administración, para robustecer el crecimiento integral de trabajadoras y trabajadores.

Durante el curso, la capacitadora Rosa Isela Amador ofreció al capital humano los conocimientos necesarios para tener un mejor dominio de sí mismos, sus emociones y respuestas, consiguiendo la excelencia personal.

Este enfoque, creado por Richard Bandler y John Grinder, en la década de los 70, explica que la conexión entre los procesos neurológicos y de lenguaje permite mejorar los patrones de comportamiento y con ello lograr los objetivos específicos que se planteen las personas.

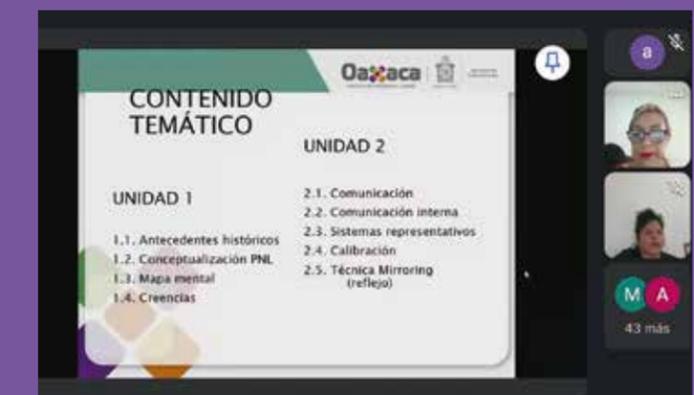
A lo largo de la charla, la capacitadora implementó diferentes dinámicas con las y los trabajadores para otorgar herramientas que identifiquen su estilo de aprendizaje, los cuales son: visual, el auditivo y el kinestésico.

Impulsa Administración desarrollo personal de servidores públicos



Mediante una plataforma virtual, Rosa Isela Amador aseguró que reconocer estas características facilita la manera en que podemos obtener conocimientos y con ello moldear las habilidades que permitan superar diversas situaciones para mejorar nuestro estilo de vida.

Al término de la ponencia, las y los servidores públicos intercambiaron opiniones sobre sus experiencias y cómo adaptar las nuevas habilidades adquiridas en su vida diaria, tanto en el ambiente laboral como social.



Sesiona Comité de Ética de Administración; refrenda compromiso con la transparencia



Con la participación de los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, órgano encabezado por el secretario de Administración, Germán Espinosa Santibáñez, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de este organismo, en la cual se dio cuenta de las actividades realizadas durante el presente año.

El objetivo de dicha instancia colegiada es que entre las y los servidores públicos impere una conducta ética que fortalezca la labor que se realiza en cada una de las áreas y direcciones que integran esta Secretaría. La reunión de trabajo se desarrolló vía virtual hasta cerrarla con el orden del día.

De esta manera y a un año de haberse instalado dicho Comité, se presentó a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la solicitud de validación para la actualización del Código de Ética que guía el comportamiento de quienes desempeñan sus funciones en el servicio público, obteniendo la validación mediante oficio SCTG/SCST/0273/2020 del 4 de agosto de 2020, por lo que dicho documento se podrá consultar en el sitio web de la Secretaría de Administración.

Con ello se pretende dotar de elementos a todas aquellas y aquellos que lo requieran a fin de salvaguardar sus derechos humanos y evitar acciones que atenten contra sus derechos o los principios de ética con los que se conduce el desempeño de las actividades en esta Secretaría.

Durante la reunión también se acordó la integración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el Archivo General del Estado y el Jardín Etnobotánico de Oaxaca, para lo cual contarán con la asesoría de personal de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y áreas afines al tema. Cabe mencionar que estas acciones abonan al Eje 2 Oaxaca Moderno y Transparente de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, teniendo presente que la administración pública tiene que ser transparente y conducirse con ética como parte de la modernización administrativa que impulsa, desde hace cuatro años, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las dependencias y entidades, el cual está integrado por servidores públicos y representantes de las diferentes instancias de la Secretaría de Administración.

